Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 2440 de 2004

COMISIÓN DE ASUNTOS RURALES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Chiesa Bordahandy.

MIEMBROS: Señores Representantes Ernesto Agazzi, Gustavo Guarino, Guido Machado, Ricardo Recuero y Leonel Heber Sellanes.

INVITADOS: Señores Ediles José Pedro De Armas, Leonardo Francone, Miguel Bengasi y Federico Betancor.

SEÑOR PRESIDENTE. (Chiesa).- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene mucho gusto en recibir a los señores Ediles José Pedro de Armas, Leonardo Francone, Miguel Bengasi y Federico Betancor, integrantes de la Comisión de Asuntos Rurales de la Junta Departamental de Canelones.

SEÑOR FRANCONE.- En primer lugar, quiero decir que es un placer concurrir a esta Comisión.

Nosotros veníamos a hablar sobre los deudores del Banco de la República, pero en el camino nos enteramos de que soplan buenos vientos para ellos. Por tanto, nos gustaría que nos aclararan cómo se alcanzaría esa solución para aquellas personas que están atrasadas en los pagos con el Banco de la República.

Quisiera decir que tuve la suerte de concurrir a una reunión a la que también asistió el señor Diputado Chiesa, quien nos habló del tema, de lo cual informé a mis compañeros Ediles. Entonces, nos gustaría que se nos brindara información acerca de cómo se están trabajando los créditos agropecuarios.

SEÑOR BETANCOR.- Nosotros veníamos con una propuesta, pero como tuvimos que esperar para ser recibidos nos encontramos con distintos Diputados en el pasillo y nos enteramos de que en el Parlamento hay un proyecto de ley que, de alguna forma, trataría de solucionar esta problemática.

Los Ediles de la Junta Departamental de Canelones pedimos información sobre este tema, pero no llegamos a conocer este proyecto de ley. De ser así no habríamos venido hasta aquí para quitarles el tiempo a los señores Diputados; si hubiéramos podido estudiar dicho proyecto, habríamos podido evaluar si era necesario o no

concurrir al Parlamento. Pero aprovechando que estamos aquí, y que este tema se está tratando en la Junta Departamental, nos gustaría que los señores Diputados nos explicaran en que consiste esta propuesta.

SEÑOR BENGASI.- Concretamente, la preocupación que nosotros teníamos se basaba en que en el Banco de la República había quedado descartada la modalidad de pago que consistía en el pago del 10% en efectivo y el resto en Bonos del Estado. Con esta modalidad, las deudas a veces se reducían, según el valor de los Bonos, hasta en un 50%. Pero cuando llegamos aquí nos enteramos de que hay un proyecto de ley que contempla un poco más el espectro de la deuda global, por lo que cambiamos el tema a considerar sobre la marcha.

SEÑOR DE ARMAS.- En primer lugar, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Creo que lo que han dicho los demás compañeros es suficiente. Como ellos manifestaron, nos encontramos con que se han implementado soluciones. Aunque dichas soluciones estén a medias, ya están en marcha y, seguramente, van a satisfacer a todos aquellos productores que están a la espera de que esto se concrete.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley -que les entregaremos- que en este momento está en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, referente al endeudamiento granjero; ya hubo otros avances para los productores granjeros con deudas de hasta US$ 50.000, que se financiaron hasta en quince años.

Este proyecto de ley tiene como cometido crear un fondo a los efectos de solucionar el endeudamiento y para otorgar créditos para el desarrollo de la granja. La base es la continuación del IVA a frutas, flores y hortalizas importadas, que en su momento tuvo un cometido específico, que fue la ayuda a los damnificados por el temporal de marzo de 2002, y por el que ya se han entregado US$ 8:000.000. La aplicación de ese IVA vence en el año 2005, pero la idea es prorrogarlo hasta 2010, aunque todavía está en proceso de análisis y discusión.

El proyecto está destinado a productores frutícolas, hortifrutícolas y vitícolas que tienen deudas de hasta US$ 200.000, a productores hortícolas y hortícolas de primor con deudas de hasta US$ 100.000 y a productores paperos, avícolas y suinicultores con deudas de hasta US$ 150.000. Como verán, se incluye a la avicultura y a los suinos, si bien el fondo se nutre del IVA a frutas, flores y hortalizas. Dado que la avicultura y los pequeños productores de cerdos están afectados por el endeudamiento, se incluyeron en este fondo para apoyarlos y solucionar su problema. El monto de la deuda sería de alrededor de US$ 30:000.000, es decir, más o menos el 95% de los productores afectados por el endeudamiento.

La idea es aprobar este proyecto en el Senado en mayo. Estaban esperando la visita del señor Ministro, quien la semana pasada se encontraba en Dinamarca. Creo que entre hoy y mañana lo van a recibir para tratar el proyecto lo más rápidamente posible. Así como hubo un fondo lechero y un fondo arrocero, la idea era crear este fondo para el sector granjero.

SEÑOR FRANCONE.- Como soy productor, siento en carne propia cuando no se puede pagar una deuda. Esta iniciativa le hace mucha falta a Canelones porque es uno de los departamentos que tienen cultivos más intensivos: frutas, verdura y viticultura. Está constituido por pequeñas granjas que dan mucho movimiento al país. Cuando la vecina va a la feria, llena la bolsa con productos de granja; esa es la producción de Canelones.

Por tanto, este proyecto es muy bienvenido y quedo muy conforme, al igual que mis compañeros, porque esta Comisión de Canelones es muy trabajadora; se nombra poco porque los rurales nos nombramos poco, pero siempre estamos donde debemos estar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea primordial del proyecto es que el Fondo se haga cargo del capital y, durante quince años, el productor pagaría solo los intereses.

SEÑOR BENGASI.- Mi duda es si el capital lo absorbe el Fondo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente. Durante quince años el productor paga solamente intereses.

SEÑOR BENGASI.-Y cuando termina no se encuentra con la deuda; ya está finalizada. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- La deuda del capital queda congelada y solo paga intereses. Si tomamos como ejemplo una deuda de US$ 10.000, con aproximadamente el 9% de interés -ese es otro tema que se puede manejar-, se pagarán US$ 900 durante quince años.

Pero la Comisión seguirá trabajando sobre el tema. La idea es recibir a las gremiales granjeras y, por supuesto, al Banco de la República, que tiene que ver con estos temas.

SEÑOR BENGASI.- Según la modalidad anterior, hay vencimientos al 31 de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión recibió el planteo de algunos productores que tenían vencimientos y otros a los que se les había retirado maquinaria. Nosotros hicimos las gestiones ante el Banco de la República y este no tomará ninguna nueva medida hasta el 31 de mayo, suponiendo que en esa fecha el proyecto contará, por lo menos, con media sanción. Luego de esa etapa contamos con que los Diputados den un tratamiento rápido a esta iniciativa en nuestra Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- Nosotros todavía no empezamos a discutir este proyecto de ley en la Cámara de Diputados; aún está en la Cámara de Senadores. Pero a pesar de que no hemos discutido el proyecto entre nosotros, hoy se da una situación particular, porque comenzamos a hablar sobre él con ustedes.

El endeudamiento de los productores, especialmente de los pequeños, fue uno de los primeros temas que trató esta Comisión. En una de las primeras reuniones cuando comenzó esta Legislatura, concurrieron representantes de la Confederación Granjera, la Comisión Nacional de Fomento Rural y los viticultores, quienes nos plantearon el problema del endeudamiento. Creo que todos fuimos sensibles y cada una de las distintas bancadas en el Parlamento propuso la manera que entendía más conveniente para solucionar el endeudamiento.

Nosotros en particular, presentamos un proyecto de ley en mayo de 2001 que no alcanzó la mayoría necesaria porque el Poder Ejecutivo tomó otro camino: decidió que no se adoptara la vía legislativa para solucionar el problema y que se fueran tomando medidas administrativas de distinto tipo, como las que ustedes mencionaban. En realidad, había un acreedor de los pequeños productores -el Banco de la República- y una cantidad muy grande de deudores, y entonces se fueron modificando las reglas de juego; el endeudamiento siguió, y la solución se fue postergando.

Creo que eso es lo que ha sucedido en la práctica con las refinanciaciones y los reperfilamientos, hasta que llegamos al momento actual en el que los productores están muy angustiados porque por más que se les han dado plazos y algunas condiciones favorables, no han podido cumplir con las obligaciones que tenían porque el negocio no tiene un flujo de caja que les permita hacerlo.

El hecho de que ahora, al final de período, venga un proyecto de ley que apunte a una solución, nos parece muy auspicioso, por el país y por los productores. Este proyecto de ley mantiene el IVA a frutas, flores y hortalizas por cinco años, hasta 2010. Pero este impuesto ha recaudado muy poco: solamente US$ 280.000 mensuales. Todavía falta hacerse cargo de la indemnización para el cumplimiento de la Ley Nº 17.503, de reconstrucción del aparato productivo de la granja. Además, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene deuda con el Banco de la República, porque para pagar a los productores recibió un préstamo de esa institución. En la discusión de este proyecto de ley deberemos ir analizando todos estos detalles. En realidad, a lo que se recaude por este IVA -que es bastante poco- hay que deducirle lo que se debe devolver al Banco de la República más otros elementos, porque estaba lo relativo a los seguros -en ese sentido se comenzó a hacer algo-, a un fondo de catástrofe que está incluido en los seguros agrícolas, y los planes de negocio. En cuanto a estos últimos, vamos avanzando con el Plan Tomate, con el cual hemos llegado a la mitad del tomate que consumimos; eso hay que seguirlo y se deben incluir otros cultivos.

Políticamente entendemos que las producciones granjeras son muy importantes porque reproducen una cultura y una filosofía de vida, pero nos parece que lo que se va a recaudar por esto va ser muy poco -como lo fue hasta ahora-, por lo que probablemente propongamos alguna manera de mejorar este Fondo para poder respaldar la producción de alimentos que tiene el Uruguay. Pero eso lo discutiremos en la Comisión.

Para nosotros este es un tema muy importante y lo bueno sería que se suspendieran las ejecuciones.

Este proyecto de ley puede tener aspectos a mejorar. Por ejemplo, en el capítulo que se refiere a la solución del endeudamiento solamente se dice que una parte del Fondo se va a destinar a atender el endeudamiento dentro de estos topes. También deberemos estudiar los topes, porque US$ 200.000 es una barbaridad para lo que son las deudas de los productores; debemos tener cuidado de que no se vaya mucha plata en pocos productores. Creo que a todos nos interesa solucionar la situación de los productores familiares y el 90% del endeudamiento de la granja está constituido por deudas chicas, aunque algunos tienen deudas grandes.

Tenemos mucha letra chica que discutir pero esa es nuestra responsabilidad; digo esto frente a ustedes porque me parece que es la oportunidad de hacerlo. Hay una herramienta que vamos a discutir; me parece que hay posibilidades de mejorarla para el bien de la producción nacional, y esa es nuestra responsabilidad.

SEÑOR MACHADO.- Creo que nos estamos anticipando a un proyecto de ley que aún no llegó a esta Comisión ni a la Cámara de Diputados, pero a título de comentario, quiero decir que en general lo vemos bien. Va en la dirección de solucionar un problema generalizado en todo el agro uruguayo, pero que creo es mucho más agudo en el sector granjero ya que tiene como sujeto básicamente al consumo interno, que no se ha visto favorecido por la adecuación del tipo de cambio. Considero que, verdaderamente, va en la dirección de solucionar un problema muy grave, que ya estuvo en el foco de la discusión cuando tratamos la Ley Nº 17.503, que establecía el IVA a frutas, verduras y hortalizas importadas y vendidas en grandes superficies.

Este tema necesariamente implicará muchísimo análisis y estudio. Hemos recibido ya una serie de planteamientos que apuntan, fundamentalmente, al plazo y a los montos para cada subsector, pero también quiero destacar -comparto esa filosofía- que el proyecto va en la dirección de atender, en primer lugar, los seguros, que a nuestro criterio es fundamental y, en segundo término, la integración vertical, es decir la integración agroindustrial, que todos sabemos es fundamental para el futuro de la granja.

Por último, un tema que me parece medular es la visión de futuro de la granja con una vocación exportadora, para que pueda tener un crecimiento continuado como el de otros sectores, por ejemplo, el del arroz que hoy destina el 95% de su producción a la exportación.

Teniendo en cuenta la pequeña dimensión del mercado interno y las dificultades que siempre tenemos, el enfoque que se ha dado al tema -que sin lugar a dudas va a ser enriquecido con otro proyecto de ley- es el puntapié inicial para una suerte de solución que tiene muchos matices y que debemos encarar en su globalidad; es un gran primer paso al que le vamos a dedicar muchísima atención y, desde ya, descontamos la colaboración y participación de ustedes que pertenecen a un departamento donde la actividad que hoy nos ocupa es fundamental.

SEÑOR BENGASI.- Precisamente, las decisiones que luego se convierten en ley están en manos de ustedes y afectan, en buena o mala forma, a la población de todo el país.

Como productor de Canelones, como canario, puedo decir que el sector de la granja es el único que no ha recibido un retorno. La gente se endeudó en dólares; la cotización del dólar se multiplicó por dos y, por ende, las mercaderías, como son de oferta y demanda, lamentablemente, no han tenido el repunte de precios que tuvieron otros sectores agropecuarios. Este es un elemento a tener en cuenta. Hoy US$ 200.000 es mucha plata. Yo no les voy a decir a ustedes lo que tienen que hacer, pero creo que hay que analizar esos topes. Entiendo que, más que nada, hay que analizar la forma cómo se endeudó ese productor y si lo hizo para invertir o no. Esto pasa por el estudio caso por caso, que será una etapa que tendrá que asumir el Banco.

Lo que quería dejar claro es que la granja ha sido el único sector que no ha tenido la misma contrapartida que el resto, aunque las mejoras no sean totales; es decir, no ha tenido el efecto logrado por otros sectores del agro.

SEÑOR FRANCONE.- Me encanta conversar sobre temas de la agricultura y cuando veo que los señores Diputados ponen tanta atención, me siento como pez en el agua.

Hace dos o tres meses fuimos a Paraguay en representación de Canelones. Bueno, trajecito y corbata, política de Paraguay y Perú; en fin. Pudimos observar que allí están muy atrasados en materia de políticas agropecuarias; acá somos los uno.

Dejamos por un momento la política y salimos con mi señora a ver qué tipo de frutas y verduras se consumía en Asunción. Si las señoras de Paraguay vinieran a las ferias del Uruguay, no quedaría nada. Los tomatitos de ellos son como de cartón; lo mismo pasa con la lechuga, la remolacha, etcétera. Todas las verduras que se consumen allí son malas; es terrible lo que consumen; el ingeniero Chiesa sabe de qué hablo porque alguna exportación se intentó hacer para allá. En cambio, lo que produce Uruguay es de primera calidad. Y para lograr una producción de primera calidad, la gente se endeudó; se endeudó para producir mejor. ¿Por qué no nos fue bien? Porque el dólar estable fue el que no nos dejó realizar la compraventa. El IVA no da resultado porque el dólar subió. Pero nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Considero que hay muchas posibilidades para el nuevo Gobierno, quedan muchos caminos abiertos, pero todavía hay gente que no tiene trabajo por la situación que se dio en el Uruguay. En la cancha se ven los pingos y hay que jugar el partido y ver lo que pasa. Y bueno, vemos lo que pasó.

Pienso que los que tengan suerte de llegar al Gobierno tendrán un camino por delante y Canelones está con las puertas abiertas para generar mano de obra. Hablo de Canelones porque pertenezco a ese lugar, pido disculpas a quienes son de otros departamentos.

Agradezco que nos hayan recibido y que nos hayan hecho sentir tan cómodos con ustedes.

SEÑOR DE ARMAS.- Me quedó una cosa colgada y quiero volver sobre ella.

Yo digo: lo de los intereses es así, como suena. Y no es que esté en contra de lo que dice el proyecto. Se dice que podría haber multas y recargos, lo que sería fundamental para determinado monto. En primer instancia, parecería que se le está regalando todo y, de pronto, no es tan así. Si hay multas y recargos podría significar un monto considerable. No me iba conforme si no aclaraba esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que puse los intereses como un ejemplo. Evidentemente, hoy los intereses están bajando, así que esperamos que sea mucho menos, pero no son multas y recargos. Como dijo el señor Diputado Agazzi, este tema no está en discusión en esta Comisión, sino que está a estudio de la homóloga del Senado. Es decir, se debe dar la discusión en el Senado y recibir primero al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien fue el que propuso esta ley, luego al Banco de la República, que es interviniente y a las gremiales interesadas en el tema.

Reitero que la mención de los intereses y del capital fueron ejemplos que puse para dar una idea. Por lo tanto, sugiero que no se maneje lo que yo dije.

SEÑOR BENTANCOR.- Agradezco la deferencia que tuvo la Comisión al recibirnos y la posibilidad de enterarnos de algunos proyectos.

Quiero decir que cuando estábamos en el pasillo comentamos con algunos Diputados a qué veníamos y no nos quedó claro qué pasaba con aquellos productores agropecuarios o granjeros que no tenían su deuda con el Banco de la República, sino con algunas cooperativas existentes en el interior país o con otras instituciones financieras. No nos quedó claro si este proyecto de ley contempla solo a quienes tengan deuda con el Banco de la República. Nos gustaría conocer la opinión de los señores Diputados al respecto.

SEÑOR AGAZZI.- En realidad, ustedes desean saber cómo va a terminar esta discusión, pero todavía no la empezamos. Tenemos claro que el endeudamiento no es solo con el Banco de la República; buscaremos una manera de incluir los distintos problemas -esos y muchos otros- dentro de lo que vamos a discutir.

SEÑOR MACHADO.- Quiero señalar que el Mensaje que viene del Poder Ejecutivo establece que se trata de las deudas contraídas con el Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que tiene que quedar claro, señores Ediles, es que la preocupación de ustedes es también la nuestra.

Agradecemos su visita.

Se levanta la reunión.